

## LA UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA DE ZONAS ÁRIDAS (URUZA) A TRAVÉS DEL H. CONSEJO REGIONAL (HCR) EMITE LA SIGUIENTE

### CONVOCATORIA

Para elegir Consejeros Regionales por los Programas Educativos y Consejeros Regionales por la Comunidad de URUZA (Tercio del HCR), con fundamento en lo dispuesto en la Ley que crea a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el Estatuto Universitario, La Normatividad para la Integración y Funcionamiento del HCR y los lineamientos especiales de elección mediante modalidad digital aprobados por el HCR.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS

##### Para los alumnos:

- a- Ser alumno regular en el momento de la elección.
- b- No tener sanciones de indisciplina en la UACH - URUZA.
- c- Tener un promedio general de 85, con excepción de los alumnos del nivel Propedéutico.
- d- Haber estudiado por lo menos un año inmediato anterior en el Programa Educativo que represente, con la excepción de los alumnos del nivel Propedéutico.

##### Para el personal académico:

- a- Tener como mínimo dos años de antigüedad continua e inmediata en la Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas a la fecha de su nominación.
- b- Haber impartido al menos 3 cursos en los dos últimos años, en el programa educativo que desea representar.
- c- Ser profesor-investigador de tiempo completo.
- d- No tener inhabilitación por faltas administrativas.

#### CALENDARIO DE ASAMBLEAS EN PLATAFORMA DIGITAL

Comunidad	Fecha de Asamblea	Consejeros Por Elegir
Asamblea General	17 de noviembre 2021	1 alumno titular y 2 alumnos suplentes
Educación Media Superior	17 de noviembre 2021	1 alumno titular y 1 alumno suplente
Sistemas Pecuarios	18 de noviembre 2021	1 alumno titular y 1 alumno suplente
Sistemas Agrícolas	18 de noviembre 2021	1 profesor suplente y 1 alumno suplente
Posgrado	19 de noviembre 2021	1 alumno suplente

## **PROCESO DE ELECCIÓN**

- Los citatorios para las Asambleas serán emitidos por los coordinadores de programa y CIAPSA-URUZA.
- La Asamblea General y las Asambleas de Programa se llevarán a cabo en “Teams” y serán convocados los alumnos y profesores mediante el correo institucional.
- La nominación de candidatos, presentación de propuestas y la elección de los Consejeros Regionales por la Comunidad y de los Programas se desarrollará en la plataforma digital.
- Se someterá a votación de manera universal y directa mediante la plataforma digital durante la asamblea respectiva.
- Los candidatos electos serán aquellos que haya obtenido el mayor número de votos, siempre y cuando participe al menos el 50% mas 1 de los integrantes de la Comunidad Regional o de las Comunidades de los Programas en la Asamblea Correspondiente.
- El HCR realizará una sesión en un plazo no mayor de cuatro días hábiles después de los escrutinios con la finalidad de validar el proceso de elección y tomar protesta a los Consejeros Regionales seleccionados por las comunidades.

Los asuntos no previstos en la convocatoria y normatividad respectiva serán analizados y dictaminados por CIAPSA-URUZA.

**ATENTAMENTE**

**“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”**

**Dr. Pablo Arenas Baéz**

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO  
Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO REGIONAL